

ARGENTUM VIVUM SOLUTIONS

Nuestra actividad comercial con metales estratégicos, metales especiales

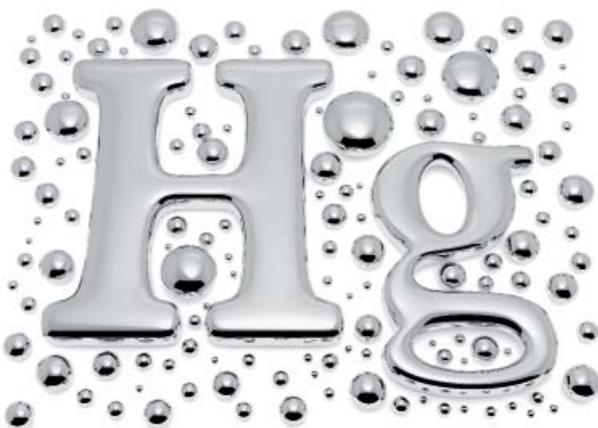
El Mercurio continúa siendo un producto comercial

El "Convenio de Minamata" (Minamata Convention on Mercury) es un acuerdo internacional del año 2013, con el cual se pretende controlar las emisiones del mercurio. El proceso hasta alcanzar este acuerdo vinculante de Derecho Internacional mediante ratificación de por lo menos 50 estados, duró más de tres años. Finalmente, el 18 de mayo del 2017 se cumplió con esta condición, de manera que el acuerdo entró en vigencia el 16 de agosto del 2017.

Entre los principales puntos del "Convenio de Minamata" consta la prohibición de abrir nuevas minas de mercurio, el abandono de las existentes y la limitación del uso del mercurio en una serie de productos y procesos. **No obstante, también se acordó que existen aplicaciones o usos permitidos, llamadas "allowed uses", y que el mercurio no debe ser considerado automáticamente como un residuo o desecho sino que continúa siendo un producto definido.** Somos una empresa comercial autorizada, compramos mercurio para proyectos científicos estrictamente definidos; auditamos y documentamos cada uso de forma rigurosa.

El comercio con mercurio está sujeto a restricciones.

Durante el proceso comercial del mercurio, controlamos y documentamos detalladamente si se trata de una fuente legal antes de proceder a la adquisición. Antes de la venta al cliente final, controlamos y documentamos cuidadosamente si la aplicación o uso que se le va a dar es considerado como „allowed use“. Actuamos profesionalmente durante la adquisición, el transporte, el almacenamiento y la venta, lo que nos permite ofrecer la máxima garantía legal a nuestros clientes.



1. ¿Qué está permitido?

El acuerdo de Minamata permite el comercio con mercurio bajo ciertas limitaciones.

2. ¿Cómo debe clasificarse mi mercurio?

Las características de las así llamadas "Fuentes permitidas", desde las que puede acceder mercurio al mercado, son altamente específicas. Durante el comercio con mercurio, controlamos y documentamos si su mercurio puede ser considerado como "legal source" para el comercio.

3. ¿Cuál es el destino del mercurio?

En la convención se fijan también las características de las aplicaciones permitidas. Antes de la venta al cliente final controlamos y documentamos acribicamente si la aplicación es considerada como „allowed use“. Desarrollamos caminos definidos según la convención de Minamata para su mercurio, desde la fuente hasta el producto.